

- PROTOCOLO V -

FORMULARIOS

**PARA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10,
PÁRRAFO 2 b), DEL PROTOCOLO Y LA DECISIÓN DE LA PRIMERA CONFERENCIA
DE LAS ALTAS PARTES CONTRATANTES EN EL PROTOCOLO V**

(Aprobados por la Primera Conferencia en su segunda sesión plenaria del 5 de noviembre de 2007)

ALTA PARTE CONTRATANTE: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PUNTO(S) DE CONTACTO NACIONALES: (Organización, teléfono, fax, correo electrónico)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Telfax +598 24809902,
asuntos.internacionales@mdn.gub.uy

FECHA DE PRESENTACIÓN: -----

(dd/mm/aaaa)

Esta información puede facilitarse a otras Partes y organizaciones competentes interesadas

SÍ

NO

Parcialmente, solamente los siguientes formularios:

A B C D E F G H I

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO A: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 3 del Protocolo:
Limpieza, remoción o destrucción de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Período sobre el que se informa: de 01/01/2017 a 31/12/2017
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 3:

URUGUAY NO POSEE RESTOS EXPLOSIVOS DE GUERRA NI DE OTROS
CONFLICTOS ARMADOS

Otra información pertinente:

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO B: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 4 del Protocolo:
Registro, conservación y transmisión de la información

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Período sobre el que se informa: de 01/01/2017 a 31/12/2017
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 4 y el anexo técnico:

URUGUAY NO POSEE RESTOS EXPLOSIVOS DE GUERRA NI DE OTROS CONFLICTOS ARMADOS

Otra información pertinente:

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO C: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 5 del Protocolo:
Otras precauciones para la protección de la población civil, las personas civiles y los
objetos civiles contra los riesgos y efectos de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Período sobre el que se informa: **de** 01/01/2017 **a** 31/12/2017
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 5 y el anexo técnico:

URUGUAY NO POSEE RESTOS EXPLOSIVOS DE GUERRA NI DE OTROS CONFLICTOS ARMADOS

Otra información pertinente:

--

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO D: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 6 del Protocolo:
Disposiciones para la protección de las misiones y organizaciones humanitarias contra los efectos de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Período sobre el que se informa: **de** 01/01/2017 **a** 31/12/2017
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 6:

SE IMPARTE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA AL PERSONAL QUE SE DESPLIEGA EN OPERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Otra información pertinente:

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO E: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 7 del Protocolo:
Asistencia respecto de los restos explosivos de guerra existentes

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Período sobre el que se informa: de 01/01/2017 a 31/12/2017
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 7:

DENTRO DEL MARCO DE EVENTUAL COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Otra información pertinente:

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO F: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 8 del Protocolo:
Cooperación y asistencia

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Período sobre el que se informa: de 01/01/2017 a 31/12/2017
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 8:

DENTRO DEL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN ESPECIAL POR EL DESARROLLO DE OPERACIONES DE LAS NN.UU PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Otra información pertinente:

FORMULARIO F(a): Medidas adoptadas por los Estados partes que tienen víctimas de restos explosivos de guerra para aplicar las disposiciones pertinentes del artículo 8, párrafo 2: asistencia a las víctimas

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Período sobre el que se informa: de 01/01/2017 a 01/12/2017
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones pertinentes del artículo 8, párrafo 2:

DENTRO DEL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN ESPECIAL POR EL DESARROLLO DE OPERACIONES DE LAS NN.UU PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Otra información pertinente, en la línea del Plan de Acción sobre asistencia a las víctimas:

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO G: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 9 del Protocolo:
Medidas preventivas de carácter genérico

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Período sobre el que se informa: de 01/01/2017 a 01/12/2017
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 9 y el anexo técnico:

FORMACIÓN MEDIANTE CURSOS REGULARES DE DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Otra información pertinente:

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO H: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 11 del Protocolo:
Cumplimiento

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Período sobre el que se informa: de 01/01/2017 a 31/12/2017
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 11:

EL PROTOCOLO V FUE APROBADO MEDIANTE LEY N° 18111 DE 10/04/2007
(LEY VIGENTE)

Otra información pertinente:

LA NORMATIVA ES DE LIBRE ACCESO EN PÁGINAS WEB OFICIALES

FORMULARIO I: Otros asuntos pertinentes

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Período sobre el que se informa: **de** 01/01/2017 **a** 31/12/2017
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Otra información pertinente: